



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2015 - 1162

Téngase en cuenta que el ejecutado JAVIER ENRIQUE BORDA PINZÓN fue notificado de la orden de apremio en su contra, según las directrices del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (archivos 26, 28 y 31); no obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese de nuevo el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP